

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia N° 2458/2022, de 24 de octubre de 2022, y aceptando la propuesta de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la plantilla de Funcionarios/as de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, a cubrir por el sistema de oposición, en Turno Libre, OEP-2018, cuyas Bases Generales fueron íntegramente publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n° 222, de 22 de noviembre y cuyas Bases Específicas de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n° 249, de 31 de diciembre de 2021, abriéndose el plazo de solicitudes tras la publicación de extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado n° 84, de 8 de abril de 2022, SE ACUERDA:

Nombrar como personal Funcionario/a de Carrera, en la plaza que a continuación se detalla y con efectos desde su toma de posesión, a la siguiente persona:

- D^a. LAURA SÁNCHEZ TIRADO con DNI ***1539**, en plaza de Administrativo/a de Administración General, Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Huelva, a 28 de octubre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL. Fdo.: RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS.

AYUNTAMIENTOS

BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2022, acordó la APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, cuyo expediente se somete a información pública por un plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias por parte de los interesados. Dicho expediente estará a disposición de los interesados en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento.

En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias en el plazo anteriormente indicado se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, publicándose el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Bollullos Par del Condado, a 2 de noviembre de 2022.- EL ALCALDE. Fdo.: D. Rubén Rodríguez Camacho.

CORTELAZOR LA REAL

ANUNCIO

Advertido error material en el Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, concretamente en la Plantilla y Relación de puesto de trabajo de esta Entidad, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva N.º 194, de fecha 10 de octubre de 2022 y donde dice:

